

Portal de Transparencia

estándar



PERÚ

Ministerio
de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Ministerio de Salud (MINSA)

Responsable del Portal de Transparencia: Mario Rafael Camacho Lazarte
Nombramiento: Resolución Ministerial N° 481-2019/MINSA - 30/05/2019
Correo: transparencia@minsa.gob.pe
Teléfono: 315 6600 anexo 5251

Responsable de acceso a la información: Fátima Soraya Altabás Kajatt
Nombramiento: Resolución Ministerial N° 138-2020-MINSA - 30/03/2020

[Ver administradores de la información](#)

Declaración
Jurada de Intereses
(DU 020-2019)

 Datos generales	 Planeamiento y organización	 Presupuesto	 Proyectos de inversión e Infobras	 Participación ciudadana	 Personal	 Contratación de bienes y servicios	 Actividades oficiales	 Acceso a la información	 Registro de Visitas
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Automática*

Publicación mensual

Atención diaria

* Existe la sección de "Información adicional" y los links creados de origen.

Portal de Transparencia Estándar

Ver administradores de la información

Enlaces

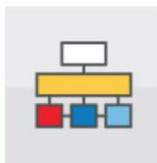
Gob. Regionales
y locales

Declaración
Jurada de Intereses
(DU 020-2019)



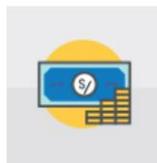
Datos generales

- Directorio
- Normas emitidas
- Declaraciones Juradas bienes y rentas



Planeamiento y organización

- Instrumentos de gestión: TUPA, ROF, Organigrama
- Planes y políticas: PEI, POI
- Recomendaciones de auditoría



Presupuesto

- Información Presupuestal
- Saldos de balance (SIAF - MEF)



Proyectos de inversión e Infobras

- Proyectos de Inversión (MEF)
- INFOBRAS (Contraloría)



Participación ciudadana



Personal

- Personal: remuneración, bonificaciones, aguinaldos, gratificaciones.



Contratación de bienes y servicios

- Procesos de selección de bienes y servicios
- Contrataciones directas
- Penalidades aplicadas
- Órdenes de bienes y servicios
- Pasajes, vehículos, telefonía, etc (Osce)



Actividades oficiales

- Agendas (Google Calendar)
- Notas de prensa (Noticias)



Acceso a la información

- Solicitud de acceso (virtual)



Registro de Visitas

- Hora de ingreso
- Hora de salida
- Motivo de visita
- Datos del visitante
- Funcionario que visita (Sistema de seguridad)



PERÚ

Ministerio
de Salud

EL PERÚ PRIMERO

**MODULO DE ADMINISTRACION DEL
PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR** 

A continuación ingrese su nombre de usuario y contraseña:

Usuario:

Clave:



http://www.transparencia.gob.pe/administracion/peru_modulo_inicio.aspx

Nota:

Tener en cuenta las publicaciones en Datos abiertos.

Actualización del Directorio en Gob.pe, en PTE y en el Institucional

Tiempo que queda de sesión: 20 minutos.

[Regresar menu principal](#)

MÓDULOS DE MANTENIMIENTO DE CONTRATACIONES



Enlaces



Comité de
selección



Viáticos



Publicidad



Teléfonos



Ordenes



Vehículos



[Cerrar sesión](#)

[Descargar validador de cargas masivas](#)

[Descargar guía de autoevaluación](#)

[Descargar manual](#)

[Descargar logos](#)

[Menú principal](#)

Módulo de Administración del Portal de Transparencia Estándar
Desarrollado y Administrado por la Secretaría de Gobierno Digital - SeGDI
Consultas: 2197000 Anexos: 5103 - 5109
e-mail: portalpep@pcm.gob.pe / gobiernodigital@pcm.gob.pe

Descargar / Instalar / Validar los archivos excel



PERÚ

Ministerio
de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Lineamientos para la implementación del PTE

RUBROS TEMÁTICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
B C I O N N T E R S A T Y A C S I E R N V I C I O S	7.4. ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS	Registro de información en el módulo de Ordenes de Servicios y Compras. Se registra las órdenes de servicios adjudicadas	Inciso 5 del Artículo 5 del T.U.O de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por DS N° 043-2003-PCM Líteral h, del Artículo 8 del DS N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por DS N° 072-2003-PCM Art. 4 del DS N° 063-2010-PCM, que aprueba el Portal de Transparencia Estándar. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente
	7.5. PUBLICIDAD	Registro de información en el módulo de Publicidad,	Art. 4 del DS N° 063-2010-PCM, que aprueba el Portal de Transparencia Estándar. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente
	7.6. PASAJES Y VIÁTICOS	Registro de información en el módulo de Pasajes y Viáticos	Art. 4 del DS N° 063-2010-PCM, que aprueba el Portal de Transparencia Estándar. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente
	7.7. TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET	Registro de información en el módulo de Telefonía Móvil, Fija e Internet (Considerando: Área, proveedor, tipo de servicio e importe)	Art. 4 del DS N° 063-2010-PCM, que aprueba el Portal de Transparencia Estándar. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente
	7.8. USO DE VEHÍCULOS	Registro de información en el módulo de Uso Vehicular	Art. 4 del DS N° 063-2010-PCM, que aprueba el Portal de Transparencia Estándar. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente
	7.9. PAC (Plan Anual de Contrataciones) / Modificatorias / Evaluación del PAC	Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	Conforme al numeral 15.2 del art.15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; Art.6 del reglamento de la Ley.	Anual y/o cuando exista modificación
	7.10. LAUDOS ARBITRALES	Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	Trimestral
	7.11. ACTAS DE CONCILIACIÓN	Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	Art. 2 del DS. N° 070-2013-PCM, modifica el Art. 8 del DS.N° 072-2003-PCM, inc. I.	Trimestral
	7.12. COMITÉ DE SELECCIÓN	Registrar la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones, los nombres de los miembros de Comités de Selección y Resolución que los designa, nombre de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios.	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Art. 20 Art. 2 del DS. N° 070-2013-PCM, modifica el Art. 8 del DS.N° 072-2003-PCM, inc. I.	Anual y/o cuando exista modificación
	7.13. INFORMACIÓN ADICIONAL	Información relevante de la entidad	Art. 5 del Decreto Supremo 043-2003-PCM, que aprueba el T.U.O de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública	Lo determina la entidad
A C T O R I O S D I A R I O S	8.1. AGENDA	Registrar enlace del contenido de información de la entidad de las actividades oficiales del titular de la Entidad y de la Alta Dirección.	Conforme al inc. 4) del art. 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.	Diario
	8.2. COMUNICADOS Y/O INFORMES OFICIALES Y/O NOTAS DE PRENSA	Registrar enlace del contenido de información de la entidad	Art. 5 del Decreto Supremo 043-2003-PCM, que aprueba el T.U.O de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública	Diario
	8.3. INFORMACIÓN ADICIONAL	Información relevante de la entidad	Art. 5 del Decreto Supremo 043-2003-PCM, que aprueba el T.U.O de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública	Lo determina la entidad

<https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/02/RM-035-PCM-2017c.pdf>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2017-PCM - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"



PERÚ

Ministerio de Salud



Consultas:

dmorales@minsa.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

EL PERÚ PRIMERO